



“Juntar datos por juntar no sirve de nada”, consideran expertas

Ven riesgo en Plataforma Única de Identificación

Redacción y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

La reciente reforma a la Ley General en materia de desaparición de personas, que contempla la creación de la Plataforma Única de Identificación (PUI), fue analizada por la directora ejecutiva de Data Cívica, Mónica Meltis, quien advirtió que, si bien esta herramienta puede facilitar cruces de información para localizar a personas desaparecidas, también plantea riesgos importantes en su implementación y uso.

Durante un foro entorno al Día de las Víctimas de Desaparición Forzada, Meltis subrayó que la participación de las familias en los procesos de búsqueda no debe entenderse como una concesión del Estado, sino como una obligación legal y moral.

De igual manera, la especialista explicó que la PUI pretende interconectar bases de datos de salud, migración, justicia, telecomunicaciones, entre otras, y funcionar como un medio oficial de verificación de identidad en tiempo real.

El componente central es la llamada CURP biométrica, que incluiría huellas digitales, escaneo de iris y otros datos sensibles.

“Dentro de la preocupaciones lo primero es saber cómo y cuándo se va a hacer la PUI (...) Se logró incorporar un elemento de tra-



zabilidad para entender quiénes están ocupando la plataforma, pero no queda claro cómo se va a rendir cuentas a las familias”.

Asimismo, refirió que un conjunto de autoridades podrían ocupar esta plataforma, pero tampoco queda claro que sea utilizada para los objetivos de búsqueda e identificación.

Por su parte, Volga de la Piña, socia directora en Dragon Lab Consultoras consideró que uno de los factores a considerar son las fiscalías locales.

“En los círculos oficiales todavía no se entiende qué es buscar. Estamos atoradas en herramientas. Juntar datos por juntar no sirve de nada. El elefante en la sala que no nos deja hacer nada son las fiscalías”, afirmó.

Inician charlas

Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia de Transformación Digital y Teleco-

Recientemente el Congreso de la Unión avaló una serie de reformas en materia de desaparición y búsqueda de personas.

FOTO: CUANTOS-
CURIO

municaciones (ATDyT) llevaron a cabo un primer encuentro en busca de formalizar un convenio de colaboración para la identificación de personas desaparecidas a través del Registro Federal de Electores.

Se dio a conocer que durante esta reunión de trabajo exploraron una ruta crítica conjunta que permita formalizar un acuerdo con el principal objetivo de trabajar con la base de datos del Registro Federal de Electores (RFE).

Asimismo, aclararon que esta reunión inicial es para construir una agenda de trabajo que abarque los temas de colaboración interinstitucional establecidos en las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley General de Población y la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

y Sociedad

El Instituto Electoral mexicano no es la primera vez que colabora en la materia, ya que desde 2017 ha firmado unos 37 acuerdos con los que se han podido localizar a cerca de 78,272 desaparecidos, así como la identificación de más de 17,735 fallecidos.